



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Resolución de Alcaldía

N° 629 -2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 31 de Diciembre del 2021.

VISTO:

El Memorándum N° 295-2021-GM -MDCN-T, de fecha 31 de diciembre del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Memorándum N° 295-2021-GM -MDCN-T de fecha 31 de diciembre del 2021, emitido por el Gerente Municipal Ing. VILL VILLEGAS MAMANI, requiere se emita acto resolutorio dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 134-2021-MDCN-T de fecha 01 de Marzo y la Resolución de Alcaldía N° 303-2021-MDCN-T de fecha 01 de julio, la cuales designaron y ratificaron al SR. RUBEN PEREZ CHAMBILLA, en los cargos; Gerente de Servicios Públicos y Control Municipal y Gerente de Desarrollo Económico Social, como funcionario de confianza, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS-DL. N° 1057, su Reglamento y Modificatoria, conforme a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Y mediante Proveedor N° 1254 de fecha 31 de diciembre del 2021, emitido por el Gerente Municipal quien dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 134-2021-MDCN-T de fecha 01 de Marzo del año 2021 y Resolución de Alcaldía N° 303-2021-MDCN-T de fecha 01 de julio del año 2021, las cuales designaron y ratificaron al SR. RUBÉN PÉREZ CHAMBILLA, en los cargos: Gerente de Servicios Públicos y Control Municipal; Gerente de Desarrollo Económico Social, respectivamente; como funcionario de confianza, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS-DL. N° 1057, su Reglamento y Modificatoria, conforme a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega de cargo.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la Institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GDES
SGGRH
SGSG
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE